

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1874
CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 1972



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1874
10 de enero de 1972

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
33074

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1874¹

10 de enero de 1972

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>PATRONATO DE BECAS aprobación del presupuesto de ese Organismo. No se girarán las becas tipo E que se conceden hasta tanto el Consejo Universitario no fije una política al respecto. Oficina de Ingresos bajo la jurisdicción del DAF. Se integra una Comisión para que haga un estudio para no otorgar excención de der echos de matrícula a aquellos estudiantes que provengan de Colegios particular es a menos que disfruten de beca.</u>	4
2.- <u>COMISIÓN DETERMINATIVA DE ADMISIÓN análisis del acta 53 que se refiere al cupo de nuevos alumnos para el curso lectivo de 1972.</u>	30
3.- <u>Se efectuará sesión extraordinaria el viernes 14 de enero de 1972.</u>	40
4.- <u>FACULTAD DE MEDICINA Depto. de Fisiología, consulta sobre el tiempo máximo de permiso que se puede conceder a un Director de Departamento Académico; para dejar esas funciones. (interpretación art. 64, inciso 11, párrafo 3º del Estatuto Orgánico).</u>	40
5.- <u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA se concede permiso al Dr. Raymond Pauly S., Decano, para separarse de sus funciones universitarias.</u>	40
6.- <u>COLEGIO DE BIÓLOGOS DE COSTA RICA comunica la integración de su nueva Junta Directiva.</u>	41

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

-
- 7.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO se autoriza la sustitución del título del Licenciado en Derecho extendido a nombre de José Manuel Martínez Ortiz y Pruna, por la Universidad de Costa Rica. 42
- 8.- FACULTAD DE BELLAS ARTES solicita que se confiera Certificados en Dibujo Arquitectónico y en Dibujo Comercial a varias personas. 42
- 9.- CENTRO REGIONAL DE SAN RAMÓN lista de los primeros graduados. 43
- 10.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS carta enviada por el Sr. Vice Decano de esta Facultad, haciendo patente su descontento por la ausencia de algunos miembros del Consejo Universitario, al Acto de Graduación en San Ramón. 43
- 11.- ANEXO N.º 1 Se incluyen las actas 53 y 54 de la Comisión Determinativa de Admisión. La primera fue analizada en el artículo 2 de la sesión 1874, para efectos de su promulgación. 44
- 12.- ANEXO N.º 2 Se incluye el acta 191 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, para efectos de su promulgación en lo que corresponda. 44
- 13.- ACTAS DE JURAMENTACIÓN enviadas por el Sr. Embajador de Costa Rica en Londres, para conferir los títulos de Licenciado en Derecho y de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales al señor Marco Vinicio Tristán Orlich. 44

Acta de la sesión N.º 1874, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día diez de enero de mil novecientos setenta y dos, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos. Con asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del señor Secretario General, Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Ing. Walter Sagot; Dr. Oscar Vargas Méndez y Dr. Raymond Pauly; del señor Decano a.i. Dr. Sherman Thomas; de los representantes estudiantiles, señores Kenneth González y José Luis Valenciano; del Lic. Johnny Vega, Director Administrativo a.i. y del Lic. Víctor Sagot, Auditor de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

Se continúa con el análisis de la Modificación N.º 1 al Presupuesto por Programas y Actividades de la Universidad de Costa Rica (Patronato de Becas).

El señor Rector recuerda que en la sesión N.º 1860, artículo 11 se encuentra el aumento de matrícula acordado por el Patronato de Becas; en artículo 1 del acta N.º 1862 el Consejo Universitario dispuso tomar tres millones de los gastos ordinarios del Patronato de Becas para gastos corrientes de la Universidad; el artículo 4 de la sesión N.º 1863 se refiere a una revisión sobre este último punto, la cual fue desechada; y el anexo de la misma contiene el acta de la Comisión Determinativa de Reglamentos en la que sugieren se haga una distinción entre el pago de matrícula y el derecho de inscripción que se podría señalar en la suma de ₡100.00 semestre, como un ingreso para la Universidad. Sugiere el señor Rector que al ver el Presupuesto del Patronato de Becas se separen los dos puntos porque el aprobaron el derecho de inscripción referido es una cosa aparte del punto en análisis. En la sesión anterior a ésta se discutió largamente el asunto y se pidió la confección de un cuadro comparativa entre los ingresos y egresos del Patronato en 1971-1972. El mismo fue preparado por el Patronato de Becas y se incluye a continuación:

(VER PÁGINA SIGUIENTE)

PATRONATO DE BECASCUADRO COMPARATIVO DE INGRESOSPRESUPUESTO 1971-1972

	Período 1971	Período 1972	+ aumento - disminución
Derechos de Matrícula	3.000.000.00	5.038.859.33	+ 2.038.859.33
Cuota Resid. Universitarias	84.000.00	96.000.00	+ 12.000.00
Aporte del International Legal Center	19.617.50	96.479.70	+ 76.862.20
Aporte Standard Fruit Charities	5.000.00	5.000.00	-----
Aporte Compañía Adams C.A.	-----	1.986.00	+ 1.986.00
Reembolso becas concedidas a Estd.	-----	10.000.00	+ 10.000.00
Reembolso becas concedidas a Profesores	80.000.00	80.000.00	-----
Reembolso Préstamos concedidas a estudiantes	115.000.00	425.000.00	+ 310.000.00
Reembolso Préstamos concedidas a profesores	40.000.00	60.000.00	+ 20.000.00
Sub. del Estado becas Est. Puntarenas y M. de Oro	10.000.00	-----	- 10.000.00
Sub. del Estado becas est. Guanacaste	10.000.00	-----	- 10.000.00
Sub. del Estado becas est. de provincias	20.000.00	-----	- 20.000.00
Sub. del Estado para préstamos especiales	100.000.00	-----	- 100.000.00
Aporte Municipal de Cañas	2.832.62	-----	- 2.832.62
Superávit de Compromisos de Presupuesto	1.115.300.70	-----	- 1.115.300.70
Superávit períodos anteriores	339.200.00	-----	- 339.200.00
Transferencias de la Universidad de C.R.	<u>80.896.05</u>	<u>-----</u>	<u>- 80.896.05</u>
TOTALES -----	5.021.846.87	5.813.325.03	+ 791.478.16

- 1°- El aumento de ingresos ₡791.478.96 es relativamente bajo, por el hecho de que el presupuesto de 1971 comprendió únicamente 10 meses de operación, en tanto que el correspondiente a 1972 contiene programas para 12 meses.
- 2°- Se observa que el Patronato de Becas tuvo que recurrir a aproximadamente ₡1.450.00 de partidas de Superávit de períodos anteriores para hacerle frente a las erogaciones del año 1971.
- 3°- El aumento de matrícula para 1972 fue una medida que el Patronato de Becas tuvo que tomar en vista de haber consumido sus reservas provenientes de superávits acumulados.

PATRONATO DE BECAS
CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS
PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 1971-1972

	Dirección	Período 1972		Total	Período 1971	+ Aumento - Disminución
		Auxilios a estudiantes	Servic. a Prof. y Funcionarios			
<i>Servicios personales</i>	591.806.90			591.806.90	286.094.00 +	305.712.90
Sueldos	445.193.40			445.193.40	200.486.00 +	244.707.40
Tiempo extraordinario	3.900.00			3.900.00	+	3.900.00
Sueldos personal transitorio	27.600.00			27.600.00	+	27.600.00
Décimotercer mes	39.225.00			39.225.00	16.708.00 +	22.517.00
Cuota patronal C.C.S.S.	23.535.00			23.535.00	17.000.00 +	6.535.00
Cuota patronal Bco. Obrero	2.353.50			2.353.50	1.700.00 +	653.50
Remuneración por Serv. Especiales	50.000.00			50.000.00	50.200.00 -	200.00
<i>Servicios no personales</i>	157.020.00		100.000.00	257.020.00	216.400.00 +	40.620.00
Alquiler máq. y equipo transportes	5.000.00			5.000.00	5.000.00	-----
Seg. de riesgos profesionales	3.000.00			3.000.00	1.400.00 +	1.600.00
Comisiones por recaudación ingresos	50.000.00			50.000.00	30.000.00 +	20.000.00
Transporte dentro del país	8.000.00			8.000.00	2.500.00 +	5.500.00
Gastos de viaje dentro del país	13.440.00			13.440.00	5.000. +	8.440.00
Gastos de viaje fuera del país	5.000.00			5.000.00	16.800.00 -	11.800.00
Mant. y reparación de equipo	2.400.00			2.400.00	200.00 +	2.200.00
Mant. y reparación de obras	7.200.00			7.200.00	+	7.200.00
Publicaciones e informaciones	1.320.00			1.320.00	1.000.00 +	320.00
Impresión, Reprod. y Encuadernación	56.160.00			56.160.00	+	56.160.00
Servicio telefónico	2.500.00			2.500.00	2.500.00	-----
Otros servicios no personales	3.000.00			3.000.00	+	3.000.00
Transportes de o para el exterior			100.000.00	100.000.00	150.000.00 -	150.000.00
Atención visitantes					2.000.00 -	2.000.00
<i>Material y Suministros</i>	27.666.20			27.666.20	41.000.00 -	13.333.80
Textiles y vestuario	2.487.00			2.487.00	+	2.487.00
Prod. de papel, cartón e impresos	8.188.12			8.188.12	+	8.188.12
Útiles y materiales de oficina	13.214.31			13.214.31	25.000.00 -	11.785.69
Útiles y accesorios eléctricos	783.54			783.54	+	783.54
Útiles y materiales de limpieza	2.246.47			2.246.47	+	2.246.47
Materiales de construcción	746.76			746.76	16.000.00 -	15.253.24
<i>Maquinaria y Equipo</i>	71.419.60	24.000.00		95.419.60	60.000.00 +	35.419.60
Mobiliario y Equipo de Oficina	49.669.60			49.669.60	35.000.00 +	14.669.60
Equipo de transporte	20.750.00			20.750.00	+	20.750.00
Equipo para comunicaciones	400.00			400.00	+	400.00
Equipo educac., cult. y recreativos	600.00			600.00	+	600.00
Libros Biblioteca		24.000.00		24.000.00	25.000.00 -	1.000.00

	Dirección	Período 1972		Total	Período 1971	+ Aumento - Disminución
		Auxilios a estudiantes	Servic. a Prof. y Funcionarios			
<i>Transferencias de Capital</i>	11.767.50			11.767.50	8.528.00 +	3.239.50
Fondo de Ahorro y Préstamo	11.767.50			11.767.50	8.528.00 +	3.239.50
<i>Asignaciones Globales</i>	35.453.22			35.453.22	+	35.453.22
Fondos sin asignación presupuestaria	35.453.22			35.453.22	+	35.453.22
<i>Construcciones, Adic. y Mejoras</i>		100.000.00		100.000.00	184.400.00 -	84.400.00
Edificios, Adiciones y Mejores		100.000.00		100.000.00	184.400.00 -	34.400.00
<i>Deuda Pública y Otros</i>		730.000.00	296.479.70	1.026.479.70	1.111.072.50 -	84.592.80
Préstamos a profesores becarios			200.000.00	200.000.00	110.000.00+	90.000.00
Préstamos (Fondo Int. Legal Center)			96.479.70	96.479.70	22.617.50 +	73.862.20
Préstamos a estudiantes corto plazo		150.000.00		150.000.00	450.000.00 -	300.00.00
Préstamos a estudiantes largo plazo		480.000.00		480.000.00	428.455.00 +	51.545.00
Préstamo fondo especial gobierno		100.000.00		100.000.00	100.000.00	----
<i>Transferencia Corrientes</i>		2.036.986.00	1.630.735.91	3.667.711.91	3.114.352.37 +	553.359.54
Prestaciones legales					10.000.00 -	10.000.00
Becas estudiantes de provincias					165.000.00 -	165.000.00
Becas a estudiantes categoría E		1.750.000.00		1.750.000.00	1.123.423.00 +	626.577.70
Becas a estudiantes (plan profesorado)		200.000.00		200.000.00	250.000.00 -	50.000.00
Servicio de comedor estudiantil		80.000.00		80.000.00	+	80.000.00
Beca Standard Fruit Charities Inc.		5.000.00		5.000.00	5.000.00	----
Beca Compañía Adams de C. A.		1.986.00		1.986.00	+	1.986.00
Becas a profesores			1.435.925.91	1.435.925.91	1.398.320.75 +	37.605.16
Derechos de matrícula a Univ. extranj.			50.000.00	50.000.00	+	50.000.00
Seguros de salud			78.300.00	78.300.00	30.000.00	478.300.00
Auxilio para libros			49.875.00	49.875.00	+	49.875.00
Auxilio para tesis de grado			16.625.00	16.625.00	+	16.625.00
Transferencia F.E.U.C.R.					15.600.00 -	15.600.00
Beca Municipalidad de Cañas					2.832.62 -	2.832.62
Transferencias a la U. de C.R.					114.176.00 -	114.176.00
Totales	895.133.42	2.890.986.00	2.027.205.61	5.813.325.03	5.021.846.87 +	791.478.16

PATRONATO DE BECASCUADRO COMPARATIVO DE EGRESOSPRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 1971-1972

	1972	%	1971	%	+ aumento - disminución	%
Dirección	895.133.42	15.40	447.022.00	8.90	+448.111.42	56.62
Auxilio a Estudiantes	2.890.986.00	49.73	2.863.886.62	57.03	+ 27.099.38	3.42
Serv, a Prof. y Funcion.	<u>2.027.205.61</u>	<u>34.87</u>	<u>1.710.938.25</u>	<u>34.07</u>	<u>+316.267.36</u>	<u>39.96</u>
<u>TOTALES</u>	<u>5.813.325.03</u>	<u>100.00</u>	<u>5.021.846.87</u>	<u>100.00</u>	<u>+791.478.16</u>	<u>100.00</u>

COMENTARIOS:

- a) El aumento en la actividad de Dirección, por valor de ¢448.111.42, se desglosa en:
- 1º) Servicios Personales, por la creación de 16 plazas nuevas para atender la nueva Sección de Ingresos y reforzar la Sección de Servicio Social y Becas y Préstamos, así como el personal extraordinario que debe contratarse en los períodos de mayor movimiento.
 - 2º) Aumento en Servicios no Personales, especialmente en los rubros de: Comisiones que deben reconocerse a los Bancos Nacionales por el Servicio de cobro de los recibos de Matrícula e impresión de las Actas del Patronato de Becas.
 - 3º) Aumento por concepto de Maquinaria y equipo, particularmente en el renglón de Vehículos para la adquisición de un Microbús para la Sección de Servicio Social y la compra de Mobiliario, archivos metálicos, calculadoras y máquinas de sumar para la nueva Sección de Ingresos.

- 4º) Se incluye como aumento una partida que en realidad corresponde a una reserva para futuras asignaciones, la que alcanza a la suma de ₡35.453.22.
- b) Por ahora el aumento porcentual de la actividad de “Auxilios a Estudiantes” es de un 3.42%. Sin embargo, se espera que mediante un presupuesto extraordinario, se incremente esta actividad a un 30%, equiparándose así a las otras dos actividades, al tomarse en cuenta las partidas asignadas por la Asamblea Legislativa a última hora para préstamos especiales, por valor de ₡100.000.00, y Becas a estudiantes de las Provincias de Limón, Puntarenas y Guanacaste, alrededor de ₡165.000.00
- Además, debe hacerse notar que el aumento no fue mayor en la actividad de “Auxilios a Estudiantes”, por cuanto para 1972 no se dará la ayuda extraordinaria para la actividad Deportiva ni para la compra de Equipo de la F.E.U.C.R., que en 1971 ascendió a ₡129.776.00.
- Otras razones que explican el hecho de no haberse producido un porcentaje mayor de aumento en la actividad en referencia son:
- 1º) Para 1972 no se asignan los ₡100.000.00 extraordinarios[sic]² para Residencias Estudiantiles otorgados en 1971.
- 2º) Disminución de ₡50.000.00 – del Plan de Becas para Carreras de Profesorado.
- 3º) Disminución de ₡300.000.00 – en Préstamos a corto Plazo, cuyas solicitudes serán atendidas preferentemente con los fondos que la Asamblea Legislativa ha otorgado para este efecto.
- No obstante, obsérvese que el aumento en la partida de Becas Categoría E asciende a la suma ₡626.577.00, con el objeto de otorgar un promedio de 1.00 mensuales, frente a un promedio de 816, otorgadas en 1971.
- c) El aumento en la Actividad de “Servicios a Profesores y Funcionarios por valor de ₡316.267.36, se debe fundamentalmente a los siguientes conceptos.

2 Léase correctamente: “extraordinarios”.

Para terminar, sugiere el señor Rector que se dediquen a analizar y aprobar el presupuesto del Patronato, para luego decidir si se cobra o no el derecho de inscripción por ₡100.00 semestrales que sugiere la Comisión Determinativa de Reglamentos, como un ingreso nuevo para la Universidad. Finalmente recuerda que la suma de ₡3.000.000 que el Consejo Universitario acordó se tomará de los ingresos del Patronato de Becas no aparece en el documento que ahora se analiza, sino que está consignada más bien en el presupuesto de ingresos generales de la Institución, por el monto de millón y medio, únicamente. En el Presupuesto del Patronato de Becas aparece la suma completa que se supone resultará del aumento de matrícula, de manera que el millón y medio que necesita la Universidad será real o efectivo siempre y cuando los ingresos de la matrícula supuestos por el Patronato se superen en dicha suma.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete se refiere al cuadro comparativo incluido en esta acta, para señalar que le llaman la atención dos Partidas, específicamente: la de administración, que sube de ₡447.000 a ₡895.000, lo cual constituye un aumento sustancial, y el renglón de Becas categoría "E", que va de ₡123.000 a ₡1.750.000; de manera que la suma acordada por el Consejo Universitario como ingreso para toda la Universidad se haría efectiva sólo si se recauda una cantidad mayor a la que ahora sugiere el Patronato de Becas como egresos.

El Lic. Johnny Vega explica que las becas categoría "E" son ayuda económica que otorga en dinero efectivo la Universidad de Costa Rica, para los estudiantes de bajos recursos. En tal renglón aparece el incremento más alto: ₡626.577.00, pero la Junta Directiva del Patronato lo acordó así, en vista del crecimiento de la población estudiantil. Adicionalmente aparece la ayuda que se dio el año pasado a la F.E.U.C.R. para la compra de un aparato musical, así como la contribución otorgada al deporte universitario que este año se hará directamente. En cuanto a la ayuda de las becas categoría "E", la misma va de ₡50.00 al tope que de hecho existe -no aparece el reglamento lo fije- de ₡400.00 mensuales, conforme a las necesidades del solicitante. Y la misma se da como donación, no como préstamo. Existe también un plan de becas para incremento del profesorado, formado por un 50% que se da como ayuda mientras que la otra mitad se otorga a título de beca, para que el interesado preste sus servicios en la docencia nacional, en el nivel de enseñanza media, como compromiso adquirido al recibir la ayuda en cuestión. En la partida que acaba de mencionar hubo una disminución de ₡50.000.00, pues el plan se reduce

gradualmente en la medida en que se observa que la carrera del Profesorado llega a cierto grado de saturación.

El Dr. Sherman Thomas comenta lo bajo que resultan estas ayudas, para destacar que ese hecho constituye una evidencia de la falta que hace un serio estudio sobre el establecimiento de -al menos- un comedor estudiantil. Señala esto pues sabe que ₡400.00 no alcanzan a los jóvenes para nada; en contacto que tiene con estudiantes extranjeros se enteró de que en las pensiones les cobran ₡500.00 mensuales sin que se garantice una buena alimentación.

El Dr. Oscar Vargas Méndez se manifiesta en un todo de acuerdo con el acuerdo con el aumento en el renglón de becas, pues más bien le parece que es poco lo que se hace en la parte de Bienestar Estudiantil. También está de acuerdo, parcialmente los estudios del caso, a la hora de otorgar ayudas económicas.

El Lic. Johnny Vega se manifiesta de acuerdo con la necesidad de establecer un comedor estudiantil; tan es así, que el propio Patronato de Becas, en el afán de subsanar en parte tal necesidad, ofrece un servicio al respecto, en las sodas de las Facultades de Educación y Ciencias y Letras. De ahí la partida por ₡80.000.00 que aparece en el documento que se analiza. Estas ayudas en especie completan, en la mayoría de los casos, la beca de sólo exención de matrícula; así se resuelve en parte del problema que la falta de capacidad de las Sodas para atender a tantos jóvenes y quienes reciben ayuda económica suficiente como para pagar su alimentación por parte, no disfrutan de este beneficio. En otras palabras, son las condiciones físicas las que los obligan a ofrecer un servicio tan sencillo, pero algo se ha tratado de hacer al respecto. En cuanto a lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Microbiología con respecto al aumento en los gastos administrativos, es de importancia destacar que el mismo contempla la formación de una Sección de Ingresos, que velará por la recaudación en la Universidad; ya se habló de la conveniencia de establecerla para recaudar no sólo los derechos de matrícula sino los préstamos que el Departamento de Bienestar y Orientación y el Patronato de Becas otorgan a los estudiantes.

El señor Kenneth González destaca el hecho de que la partida correspondiente a ayuda económica para los estudiantes, suma alrededor de ₡2.000.000.00; la Caja Costarricense del Seguro Social ofreció a la F.E.U.C.R. un préstamo por tal cantidad,

con el objeto de iniciar el financiamiento que se gasta en otros lugares y que podría pasar a los fondos de la misma Institución.

El Dr. Sherman Thomas se refiere al aumento en el renglón del personal administrativo para señalar que si bien le asusta un poco, lo considera necesario para ofrecer un mejor servicio, con lo cual se evitarán injusticias que en otra época se han cometido con estudiantes que, mereciendo becas, no se les otorga por falta de un análisis concienzudo de su caso. Advierte que las mismas por lo general, se subsanan, pero siempre es preferible evitarlas. También puede considerarse la posibilidad de que sean los mismos estudiantes quienes ocupen esas plazas, para ayudarle aún más.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete expresa que con este presupuesto se da cuenta de que una variación con tendencia creciente, en lo que se refiere al cuadro de ayuda a los estudiantes. Creía que era la matrícula la que llegaba hasta un cien por ciento del fondo perdido, pero ahora nota que el propio Patronato de Beca tiene préstamos al igual que en el Facultad de Medicina y el plan de profesorado, que también constituyen pérdidas; las ayudas que corresponden a las becas de categoría "E" también se pueden clasificar en esta categoría cuando la realidad es que se podría ayudar a más números de personas si se adoptara un sistema acumulativo. Este es un asunto que se ventilará en la segunda fase del III Congreso Universitario, pero desea hacer hincapié en el mismo pues constituye un aspecto importante política universitaria, relacionado con las finanzas de la Institución.

El Lic. Johnny Vega se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales pues desde hace mucho tiempo deberían haber visto que las ayudas económicas prácticamente van a un "fondo perdido" -como él lo llama- en vez de acumularse en una especie de "crédito educativo". Pero esa es una política que corresponde determinar a este Alto Cuerpo, y el Patronato de Becas no ha tenido más que incrementar las ayudas económicas a falta de mejores alternativas para ayudar a los jóvenes de escasos recursos, y conforme a la letra de su actual Reglamento.

Ante una pregunta del señor Decano de la Facultad de Ingeniería el Lic. Johnny Vega aclara que las 16 plazas que aparecen en el presupuesto corresponden a personal nuevo que trabaja en este momento interinamente, puesto que el ejercicio

económico se inició en enero, aparte de que había que organizar la Sección en debida forma.

El Ing. Walter Sagot se refiere a esta "Oficina de Cobros" y manifiesta que en su opinión, si la misma se va a encargar de recuperar los fondos universitarios, debe ubicarse en el Departamento de Administración Financiera; ello para no duplicar funciones universitarias. Además, es en el D.A.F. donde debe centralizarse toda la actividad contable universitaria, incluso la del Patronato de Becas. Hasta el momento, existe sólo un funcionario de cobros para vigilar todo lo referente a préstamos, mortuales, etc; de manera que hay que reforzar al máximo tal oficina - que se podría llamar "Oficina Contable Universitaria" -para que sea en ella donde se centralicen todas las operaciones de cobro y préstamo de la Institución. En cuanto a la adquisición de un vehículo, recuerda que ya se habló en alguna ocasión de la conveniencia de localizar todos los medios de transporte de la Universidad en la administración central, para el uso de todas las unidades académicas y administrativas; por lo tanto, esa idea debe respetarse para evitar problemas de administración, mantenimiento, etc. Entiende también de lo dicho, que corresponderá a los fondos comunes de la Universidad el dinero que se recaude por matrícula, y que sume más de los cinco millones ya previstos en el presupuesto del Patronato de Becas. Cree casi imposible que la recaudación llegue a seis y medio millones de colones, de manera que la cifra que aparece en el presupuesto ordinario es exagerada mientras que la que aparece en el Patronato de Becas es la más probable, tal y como se calculó. En cuanto a las plazas se refiere recuerda también que todas las Facultades tuvieron que hacer un análisis detallado acerca de las que se solicitaban, y lo mismo debe hacerse en este caso, para saber exactamente cuáles son las necesidades reales del Patronato de Becas. En resumen, si estaban contando con millón y medio de colones deben borrarlos del presupuesto ordinario pues será casi imposible conseguirlos, si se aprueba el proyecto del Patronato de Becas. Segundo, lo correspondiente a transportes, deberá ubicarse en una partida general de la Universidad; y en lo referente a cobros deberá reforzar el personal del Departamento Administración Financiera.

El Lic. Johnny Vega aclara si bien es cierto que en el presupuesto del Patronato de Becas vienen las partidas necesarias para asumir las dieciséis plazas nuevas, de las cuales la mayoría pertenecen a la Sección de Ingresos, la verdad es que tal Sección estará ubicada en el Departamento de Administración Financiera,

como bien sugiere el Ing. Sagot. De modo que sólo para efectos presupuestarios es que aparecen estas plazas nuevas en el presupuesto del Patronato de Becas, porque dentro de los recursos asignados al Departamento de Administración Financiera por la Universidad, no había suficiente sustento económico como para establecer los salarios referidos. En otras palabras, el Patronato de Becas ayuda en esta forma a la Universidad, pero la realización y ubicación estará a cargo del Departamento de Administración Financiera.

Al Dr. Sherman Thomas le preocupa el renglón correspondiente al reembolso de becas concedidas a profesores. Al respecto se dirigieron a su Oficina algunos profesores de la Facultad de Ciencias y Letras, quienes le expresaron su inconformidad con tales devoluciones pues conocen el caso de los profesores de la Escuela de Arquitectura a quienes, como caso especial, se les permitió no hacerlo. Cómo van a responder a quienes ahora consultan?³ personalmente envió una nota al señor Director del Patronato de Becas quien le respondió que se trata de un problema de tal magnitud que corresponde al Consejo Universitario el resolverlo. Hasta al momento nada se ha dicho y las preguntas se repiten; trae esto a colación pues se relaciona en cierto modo con las sumas reembolsables que la Institución invierte sin ninguna política definida.

El señor Rector aclara que el asunto a que se refiere el Dr. Thomas vendrá a conocimiento del Consejo Universitario en una próxima sesión; se trata de un acuerdo de la Comisión Especial de Consejo que este propio Cuerpo ratificó. Posteriormente, en conversaciones con el Patronato de Becas se dieron cuenta del impacto financiero del asunto, de manera que la misma Comisión Especial señaló la necesidad de traerlo nuevamente a conocimiento del Consejo Universitario. Para ello solicitó la opinión del Departamento Legal, el cual está en sus manos; de manera que el asunto está listo para traerlo en agenda en una próxima sesión, como dijera al principio de su intervención.

El Dr. Sherman Thomas señala la injusticia de esas actitudes e insiste en la necesidad de que se analice toda política implícita en este asunto, para determinar lo que sea del caso antes de tomar decisiones. Si es del caso, congelen algunas partidas pues es de tomarse en cuenta que, por ejemplo, la de ayuda a los estudiantes se aumenta sin considerar que ellos deben tener buenos profesores, por

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

otra parte, no hay dinero para aumentar el sueldo a los funcionarios docentes, de manera que la situación se vuelve incongruente. Por lo tanto, insiste en que se analice más detalladamente este asunto.

El señor Rector aclara que si el presupuesto del Patronato de Becas viene a conocimiento del Consejo Universitario es para que lo analicen y le introduzcan las modificaciones que sean del caso.

El Dr. Sherman Thomas propone que se congele la partida de ayuda a los estudiantes. En cuanto al reembolso de la ayuda a los profesores no habría nada que hacer aún, puesto que como el señor Rector apunta, el asunto se conocerá en una próxima sesión.

El Lic. Johnny Vega dice que como visitante, no le corresponde argumentar mucho en contra de tesis que deben estar bien meditadas, pero considera sumamente grave congelar el aumento en la partida de ayuda a los jóvenes -si sólo al aumento se refiere la moción del Dr. Thomas- pues la población estudiantil aumenta año con año y no pueden sacrificar a los nuevos costarricenses que ingresarán este año a la Universidad, cuando no lo han hecho con otras generaciones que han pasado por la Institución y que sí han recibido asistencia económica. Además, a quienes se perjudica con una moción de esta índole es a los nuevos estudiantes porque quienes gozan de beca categoría "E" y tuvieron un buen rendimiento económico que les permite mantenerla, tendrían prioridad en este caso. Como Director del Patronato de Becas pide que se medite muy bien antes de tomar una decisión como la propuesta.

El Dr. Sherman Thomas aclara que su moción tiende a que se defina una política, pues no comprende cómo en algunos casos las becas constituyen un préstamo y en otros un regalo, a estudiantes igualmente pobres.

La señora Decana de la Facultad de Educación opina que del todo no se puede congelar el aumento en referencia pues como el Lic. Vega señala el aumento de matrícula implica un incremento en el auxilio económico para los estudiantes y eso es fundamental en la política universitaria. Por lo tanto, una medida de tal naturaleza no se puede tomar pues incluso como el Dr. Vargas dijo hace un rato, incluso los auxilios son insuficientes en la mayoría de los casos, aún cuando ₡50.00 son para

muchos jóvenes, de gran ayuda. Es claro que la política debe ser homogénea en cuanto a si son préstamos o becas en sí pero el que no exista no es culpa de nadie en este momento, porque incluso hubo un plan (CRECES) para que todas las becas se convirtieran en préstamos y todos los dineros reembolsables; todos conocen las circunstancias que se opusieron en ese momento a que tal idea prosperara y recientemente se presentaron nuevas ideas para que el asunto de los préstamos pueda engrosar aún más la recaudación por matrícula. Pero de ninguna manera puede el Consejo Universitario aprobar por un lado el aumento en el costo de la matrícula, si por otro van a congelar la ayuda económica. Insiste en que si no se ha llegado a una política homogénea es por factores diversos, y mientras no se llegue a eso hay que mantener el auxilio a los estudiantes. Por lo tanto, considera que quizá pueda pensarse en sacrificar otros renglones, pero ése en particular no, por las razones que acaba de apuntar.

El Ing. Álvaro Cordero considera que si bien debe haber una política uniforme, con lo cual los propios estudiantes están de acuerdo, en este momento es inconveniente congelar partidas de un presupuesto que debe empezar a operar. Entiende que los presupuestos -especialmente este año, quizá por la nueva realidad que se utilizó- tienen una serie de deficiencias que todos han podido constatar; esa es una de las razones por las cuales debe modificarse todo lo relacionado con estos renglones. Por las razones apuntadas, y a pesar de no estar de acuerdo con el sistema que se utilizó al otorgar el presupuesto a las Facultades de Medicina e Ingeniería, se opuso al congelamiento de los mismos. Tomar una medida semejante para el aumento en la partida becas de categoría "E" significa casi rebajar la admisión. Lo más conveniente es que se aligere el estudio de la comisión encargada de analizar los documentos necesarios para ver en qué forma se hará el reembolso a que se han referido quienes le antecedieron en el uso de la palabra; podría ser reviviendo CRECES o considerar un nuevo sistema pero hasta el momento lo que se ha visto es el interés de todos porque el estudiante reintegre a la Universidad por te de la ayuda que se le otorgue. Pero en todo caso, se manifiesta en contra de que se congele el aumento a la partida de becas Categoría "E".

El señor Kenneth González, Representante Estudiantil, comprende las razones que mueven al Dr. Sherman Thomas a presentar su moción, pues en repetidas ocasiones ha manifestado su preocupación porque la Universidad llegue cada vez a etapas más avanzadas sin haber fijado nunca una política con respecto a

determinados asuntos. Sin embargo, se manifiesta en contra de tal idea, porque eso significaría paralizar una serie de actividades que se necesitan tanto en la Institución como en el país. Con el III Congreso, la Universidad se aboca a una nueva reestructuración y posiblemente se tomen en cuenta todos los puntos que hoy se han mencionado. Además, como bien apunta la señora Decana de la Facultad de Educación, es prácticamente catastrófico paralizar la ayuda a los estudiantes, si por otro lado se aumenta el monto de matrícula se piensa en cobrar una cuota semestral de inscripción, y tiene sobre la mesa un proyecto para lograr el reembolso de la ayuda que se ofrezca a los estudiantes.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete opina eme con una moción como la que presentara el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Sherman Thomas, no se paraliza la labor del Patronato de Becas ni hay que disminuir el ingreso de estudiantes a la Institución. Apuntar tal cosa significa decir casi que las cosas llegan al Consejo Universitario prácticamente intocables. De lo que se trata es de que en un renglón del presupuesto, uno sólo, no se autorice el incremento; ello como labor que permita tener tiempo para definir una política al respecto pues hasta el momento las cosas están sin consistencia, y tal situación es la peor. En momentos en que existe una Comisión, que están a las puertas de un III Congreso Universitario, van a tomar una decisión que creará más y más ambiente dentro de esta grave?⁴ gran alternativa a unos se les regala la ayuda y a otros se les presta; para que se le preste a alguien; hay que demostrar que se es pobre, y el resto de la población estudiantil paga la matrícula. Pero resulta en muchas ocasiones se presenta el caso de que quien recibe un préstamo está en la misma condición económica de quien se le regala la ayuda, con montos sustanciales. En resumen, no se trata de paralizar al Patronato de Becas sino de decidir qué se hace con determinada partida.

El Dr. Sherman Thomas agrega que aún cuando hubiera que limitar la entrada de estudiantes a primer año, tampoco le preocupa, pues precisamente ésa es una de las fallas de la Universidad de Costa Rica. Cada año se admite a más estudiantes y ya se llegó al punto en que no se les puede ofrecer la calidad de la enseñanza que se espera de una Institución de educación superior. Quizá la gente lo que espera es que se presente el momento dramático y en todo caso, lo que le preocupa es que siempre que se trae algún asunto al Consejo Universitario les molesta que alguien discrepe. Por ejemplo, en la sesión anterior no estuvo de acuerdo con algo que

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

presentó el Dr. Raymond Pauly quien se disgustó. Eso no debe ser pues si los asuntos se ponen en agenda del Consejo Universitario es para discutirlos; lo que le sucede es que es vehemente en sus exposiciones, no es que se enoje con nadie, pero si no entiende un asunto o no le convencen los argumentos, no puede menos que declararlo, pues para eso están en este Cuerpo: para que se traigan las cosas y se analicen. Hay que aprovechar las oportunidades cuando se presentan; si ahora se puede definir la política del Patronato de Becas, mejor; pero no lo pospongan como han hecho en otras ocasiones; porque no llegarán a nada. Si no lo hacen en esta forma y momento, no lo harán nunca. Desafortunadamente vivimos en un país en donde, si las cosas no se hacen así, no se hacen. Cuando se analizó el presupuesto total de la Institución, rogó que en la próxima ocasión se analizarán bien las cosas y se viera a la Universidad como un todo; sin embargo, el viernes pasado comprometieron determinada suma para el año entrante, sin tomar en cuenta las necesidades de otras unidades académicas o administrativas. En resumen, esta es la oportunidad de fijar una política, y no deben dejarla escapar. Si hay que limitar la admisión -punto siguiente en la agenda- pues acuérdenlo así; y en todo caso lo importante es mejorar cada vez más la calidad de la enseñanza.

Ante una pregunta del señor Decano de la Facultad de Derecho el Lic. Johnny Vega informa que es durante los meses de enero y febrero que se otorgan las becas para el primer semestre, a efecto de que estén listas para marzo,

El Lic. Carlos José Gutiérrez agrega que en su opinión el error de la moción del Dr. Thomas está en el término "suspender" o "congelar" el presupuesto. En todo caso, las becas que se otorgan durante los meses de enero y febrero comienzan a ejecutarse en marzo. De manera que con sólo que se indique que antes de comenzar a girar esta partida, deberá producirse una definición de política por parte del Consejo Universitario, será suficiente. También podría producirse que cualquier beca que se otorgue de esta partida, estará sujeta a la definición de política que se haga por parte de este Alto Cuerpo o del Tercer Congreso Universitario; con ello se podría lograr lo que entiende de las palabras del Dr. Thomas y del Lic. Salazar Navarrete. Además, las becas se girarán después de un mes de vencidas, de manera que el primer pago será recibido a finales de marzo; para entonces, lógicamente tendrán el informe de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario y se habrán pronunciado al respecto. En resumen, que los giros que se hagan en contra de esta partida estarán sujetos a la definición de política que haga el Consejo Universitario;

con ello no impedirán que el Patronato de Becas, durante los meses de enero y febrero, continúe tomando decisiones. Y antes de que se produzca el primer giro, ya tendrán la definición de política a que se refiere el Dr. Thomas en su intervención.

Al Representante Estudiantil Jose Luis Valenciano le parece conveniente la propuesta del señor Decano de la Facultad de Derecho, pues definitivamente no esta de acuerdo con la moción original del Dr. Thomas. Si hay un renglón importante en la política del Patronato de Becas es precisamente la ayuda que se da a los estudiantes, puesto que en su opinión, la excención de matrícula no constituye una verdadera beca. Piensa en el perjuicio que se hará a muchos jóvenes quienes no podrían ingresar a la Universidad sino se les otorga una beca, ya que su condición económica no les permitiría estar ni siquiera un mes en la Institución. Es cierto que no existe regularidad en cuanto a la política aplicada, de manera que con la sugerencia del Lic. Gutiérrez se obvia ese aspecto; por lo tanto, soliciten a la Comisión nombrada al efecto que presente su opinión cuanto antes para que el Consejo Universitario tome las medidas del caso.

El Ing. Walter Sagot destaca el hecho de que aún no se ha fijado el número de jóvenes que se admitirán para el curso académico que se inicia, y mucho del Presupuesto del Patronato de Becas depende de este detalle, aprobar una suma prefijada, sin conocer cómo se moverá la Universidad en cuanto al número de estudiantes, no le parece conveniente. Se ha puesto una cifra porque existe dinero y es preferible que las necesidades sean aún mayores; por lo tanto, sugiere que se mantenga el mismo presupuesto del año pasado y que se defina, inmediatamente después, el número de estudiantes que se admitirán este año; con base en ello, el Patronato de Becas podrá presentar un cuadro de necesidades reales para que se elabore un presupuesto extraordinario, con lo cual tomarán una decisión más lógica. Imagina que las solicitudes de beca Categoría "E" son superiores a las que se otorgan realmente, de manera que siempre están en deuda; ahora bien, se tiene un estudio acerca de cuáles de ellos, en verdad, no pueden pagar sus estudios universitarios?⁵ Por lo tanto, propone concretamente que se mantenga el presupuesto del año pasado -en el renglón que se analiza-, hasta tanto no se conozca cuál será el ingreso real de la Universidad, en cuanto a recursos económicos y solicitudes de los estudiantes. Una vez que se tengan tales datos, y después de que se efectúe un estudio real más a fondo, podrán definir algo al

5 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

respecto. Es probable que se se analizan las cosas concienzudamente, se concluya que muchos que disfrutan de beca pueden pagar sus estudios y viceversa. Incluso en repetidas ocasiones ha sugerido que se apruebe una moción en el sentido de que ningún estudiante que venga de Colegios particulares tiene derecho a solicitar beca; con tales disposiciones, podrán hacer un análisis mucho más real de las condiciones de los estudiantes para, en última instancia, acordar si se aumenta, rebaja o acepta la partida que ahora sugiere el Patronato de Becas. Con respecto a la parte administrativa, le gustaría contar con una lista de las nuevas plazas, dónde van a trabajar, etc., si se trata de una ayuda que el Patronato de Becas, cooperativamente, da a la Universidad, lo entiende como cifras que se trasladarán al Departamento de Administración Financiera para que esa dependencia nombre a las personas que quedarán bajo jurisdicción. Así tendrán una organización de cobros adecuada, que tanta falta hace en nuestra Casa de Estudios.

El señor Rector resume las mociones presentadas hasta el momento: la del Dr. Thomas, que tiene el mismo sentido de la del Ing. Sagot, dice así: a) Congelar el incremento en la partida correspondiente a Becas categoría "E" hasta tanto el Consejo Universitario no fije una política con respecto a la adjudicación de becas para los estudiantes. La del Lic. Carlos José Gutiérrez, es la siguiente: b) No congelar el incremento para 1972, sino establecer que todas las becas para los estudiantes se empezarán a girar hasta que el Consejo Universitario fije una política al respecto.

El señor Kenneth González recuerda la importancia que tiene para ciertos estudiantes con verdaderas necesidades, una ayuda de ₡50.00-

El Dr. Sherman Thomas presenta una moción para presionar al Consejo Universitario y que fije políticas; es penoso que tengan que tomarse medidas de esta índole para trabajar e incluso quizá logren mayores frutos si analizan el asunto sin presiones semejantes. Por lo tanto, se manifiesta de acuerdo con la moción del Lic. Carlos José Gutiérrez y agrega que los estudiantes no son responsables, ni pueden sufrir las consecuencias, de que el Consejo Universitario no haya fijado su política.

El Dr. Oscar Vargas opina que si se aprobara la moción del Ing. Sagot, deberá acordarse algo semejante para el capítulo de ayudas a los profesores; para discutir

este otro aspecto tendrán que esperar el dictamen de la Oficina de Planificación al respecto.

El señor José Luis Valenciano se pronuncia en el mismo sentido del Dr. Vargas; la moción es insuficiente pues se refiere sólo a la ayuda de los estudiantes sin tomar en cuenta la de los profesores que van a prepararse al exterior, cuya partida también presenta incremento. Pero no está de acuerdo con que se congele ninguna de las dos partidas pues tiene presente las consecuencias que podrían producirse; además, es al inicio de una carrera cuando más se requiere, en el caso de quienes están necesitados. Y serán los nuevos estudiantes quienes más se afecten, en caso de aprobar e una medida como la propuesta.

El Dr. Sherman Thomas piensa que sería interesante seguir de cerca la trayectoria de los estudiantes a quienes no se les otorga beca categoría "E" después de haberla solicitado, pues podría suceder que en algunos casos tal solicitud se presente para ver "si pega" y en otros sea real la necesidad. También hay que tener presente que los jóvenes deben ar reglarse por su cuenta también, pues no pueden llegar al extremo de que la Universidad tenga necesariamente que mantener a sus estudiantes.

El señor José Luis Valenciano señala que no ha visto en ningún momento esa tendencia, pues en realidad la política se ha ido variando poco a poco; a pesar de los incrementos en la partida, menos de la mitad de los estudiantes universitarios gozan de ayudas económicas.

El Dr. Sherman Thomas se manifiesta de acuerdo con el punto de vista del señor Valenciano y únicamente agrega que su preocupación es la de que no se vayan al otro extremo que apuntara anteriormente, oyes es importante también que los jóvenes se den cuenta de la necesidad de buscar sus propios ingresos. La moción del Ing. Sagot es más amplia que la suya, pero tiende a la moción, de manera que la acoge en toda su extensión.

Ante una pregunta del señor Secretario General, acerca de su se podría presentar algún problema con la Contraloría General de la República a la hora de presentar el presupuesto, el señor Auditor aclara que habría dos maneras de presentar el asunto: o bien se deja el presupuesto como está, con una nota efectiva

hasta tanto el Consejo Universitario no defina una política, para aprobar luego una modificación al presupuesto.

El señor Secretario General destaca que la primera solución responde a la moción presentada por el Lic. Carlos José Gutiérrez, la cual parece de mayor eficacia u operatividad, pues le permitiría al Patronato de Becas tomar todas las providencias del caso, con la comunicación posterior a los estudiantes, según sea la definición de criterio del Consejo Universitario. Y así se adelantaría trabajo pues en realidad el Patronato tiene un corto margen para trabajar; la moción del Ing. Sagot que responde a la del Dr. Thomas, tiene la desventaja que obligaría luego al Patronato a trabajar sobre el aumento, con operaciones completamente nuevas, en un plazo sumamente corto.

El Lic. Johnny Vega se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Secretario General; es más conveniente una medida como la presenta el Lic. Carlos José Gutiérrez, con ese carácter suspensivo de las adjudicaciones, pues así puede trabar con toda la partida y sin pensar en fraccionamientos, como propone la moción del Ing. Sagot, porque la verdad es que el proceso de estudio y asignación de las becas es integral; es decir, se hace desde este momento y no se sitúa en razón de que a un conjunto de jóvenes se les asigna mientras otros están en espera de si hay o no recursos, ya que más bien lo que se determina es quiénes necesitan ayudas económicas desde un principio. Por lo tanto, con la moción del Lic. Gutiérrez se pueden estudiar las solicitudes de beca "E" que lleguen y la decisión de si son a título de donación o préstamo no va a obligarlos a suspender la aplicación de tales asignaciones sino que cuando el Consejo Universitario tome la decisión, se sabrá con qué carácter se dan (becas o préstamos). Además, tiene la ventaja de que no obliga a hacer una modificación al presupuesto.

El señor Rector somete a votación en primera instancia, la moción presentada por el Ing. Walter Sagot que dice así:

"Mantener para 1972, en el Presupuesto del Patronato de Becas, la misma suma que estaba en el presupuesto de 1971 en cuanto al renglón de Becas categoría "E". El incremento que aparece en el nuevo proyecto de presupuesto quedaría pendiente mientras el Consejo Universitario no fije su política al respecto y

no se decida el número de alumnos nuevos que se admitirán este año en la Institución”.

Se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Sherman Thomas, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez. Total: cuatro votos.

Votan en contra: Ing. Álvaro Cordero, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Sr. José Luis Valenciano, Sr. Kenneth González, Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla, y Lic.. Eugenio Rodríguez Vega. Total: siete votos.

El Dr. Raymond Pauly no se encuentra presente en el momento de la votación.

De conformidad con el resultado de la misma, se rechaza la moción.

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero vota en contra pues considera que la propuesta más conveniente es la del Lic. Carlos José Gutiérrez ya que da tiempo y no estarían haciendo nada malo. Si las becas se van a otorgar por mes vencido, no hay razón para apresurarse y tomar una medida que posiblemente no sea la más conveniente; además, algunos de los aspectos contemplados por el Ing. Sagot se refieren a puntos sobre los cuales tendrá que rendir su informa[sic]⁶ la Comisión.

El Lic. José Ml. Salazar N., se inclina por la moción del Ing. Sagot porque hay una diferencia en el razonamiento y en el fondo; debe fijarse primero el ingreso en la Universidad para luego determinar la otra política que es reflejo de la anterior. Los dos buscan un mismo objetivo general, pero sin embargo apoya la que ahora se somete a votación.

El Dr. Sherman Thomas vota a favor de la moción sobre todo por que considera que el Patronato de Becas tiene que hacer una revisión; hasta ahora lo que presentan es una sugerencia, pero es el Consejo Universitario al que toca decidir la última palabra.

6 Léase correctamente: “informe”.

El señor Rector vota en contra de esta moción pues está de acuerdo con la del Lic. Gutiérrez ya que es más sencilla y práctica.

A continuación, se somete a votación la moción del Lic. Carlos José Gutiérrez para que se apruebe el presupuesto tal y como está presentado, en el entendido de que no se girarán las becas tipo "E" que se concedan, hasta tanto el Consejo Universitario no fije una política al respecto.

Se obtiene el siguiente resultado:

Vota a favor: Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Ml. Salazar N., Dr. Sherman Thomas, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María Eugenia D. de Vargas, Dr. Oscar Vargas Méndez, Lic. Ismael A. Vargas B., y Lic. Eugenio Rodríguez. Total: ocho votos.

Votan en contra: Sr. José Luis Valenciano, Sr. Kenneth González, e Ing. Walter Sagot. Total : tres votos.

En consecuencia, se acepta la moción.

Seguidamente, y ante una pregunta del señor Decano de la Facultad de Ingeniería acerca de las dieciséis plazas nuevas que aparecen en el proyecto de presupuesto, el señor Director del Patronato de Becas aclara que ocho de ellas son para reforzar el personal de la dependencia que dirige y las obras, para integrar la Oficina de Cobros a que se ha hecho mención en esta sesión.

El Lic. Johnny Vega manifiesta que no sabe si tendrá relevancia el hecho de que estos fondos provienen de derechos de matrícula y según eso, pareciera que la Universidad estaría tomando parte de los mismos para pagar personal administrativo. Para obviar ese pequeño gran problema se hicieron, cargo de que aparecieran esas plazas como personal dentro del Patronato de Becas.

El Ing. Walter Sagot no esta de acuerdo con que el Patronato, de Becas se constituya en un estado dentro de otro, estado. Y tampoco estaría conforme si van a dar instrucciones al personal que integra al Departamento de Administración Financiera. Si se van a ubicar en esa dependencia, el jefe tendrá autoridad total sobre ello pero de ninguna manera pueden tener personal prestado, pues ello se prestaría para dificultades. Si se trata de una real cooperación para la Universidad, las cosas deben hacerse en la forma que apunta; no debe olvidarse que el Patronato de Becas, forma parte de la Universidad, sin que pueda tomar decisiones por sí y entre sí. Y en todo caso, algunas cláusulas de su Reglamento tendrán que ser reformadas.

El señor Rector se manifiesta en un todo de acuerdo con lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, pues ese aspecto debe quedar absolutamente claro. La Oficina de Ingresos estará integrada con personal del Departamento de la Administración Financiera, financiado por el Patronato de Becas vista de que una de las funciones primordiales de dicha sección será la de atender al propio Patronato.

El Lic. Johnny Vega responde que efectivamente, el personal de esa Oficina estará bajo la dirección del Departamento de Administración Financiera; el Patronato de Becas únicamente ocupará los servicios de esa sección. Además, esa es la forma más conveniente pues no desean que se forme una imagen de que el Patronato ayuda a los estudiantes y que al mismo tiempo les cobra.

Después de este breve cambio de impresiones acerca del punto en cuestión se dispone dejar claramente consignado en el presupuesto que el personal de la nueva Oficina de Ingresos estará bajo la jurisdicción del Depto. de Administración Financiera, financiado por el Patronato de Becas en vista de que una de las funciones primordiales de dicha sección, será la de atender al propio Patronato.

El Ing. Walter Sagot se refiere una vez más a la idea que presentara anteriormente, en el sentido de que se prohíba solicitar beca a quienes provengan de Colegios particulares, con excepción de quienes hayan gozado de beca en dichas instituciones.

El señor José Luis Valenciano expresa que en principio está de acuerdo con la idea del señor Decano de la Facultad de Ingeniería; sin embargo, el propio Ing. Sagot ya mencionó la primera excepción, y quizá haya muchas otras. Algo puede acordar el Consejo Universitario al respecto pero tal vez convenga que lo analice primero la Comisión que regulará esta serie de aspectos, para que tome en cuenta todas las circunstancias. Recuerda, por ejemplo, que hay colegios particulares sumamente caros y otros que no lo son, de manera que la medida no puede tomarse en forma general.

El señor Secretario General sugiere que no se haga discusión sobre este punto, pues no es fácil resolverlo en esta sesión. Es importante y está de acuerdo con la idea, en cuanto al fondo; pero tiene una serie de implicaciones que deben verse, en su oportunidad. Sugiere que se deje la inquietud planteada, para que forme parte de los planteamientos que haga la Comisión encargada de analizar esos asuntos para que cuando presente su informe, se analice todo en forma integral.

El Dr. Raymond Pauly se manifiesta de acuerdo con la sugerencia del señor Secretario General, pero adelanta que está completamente en contra de la idea del Ing. Sagot pues no deben olvidar que muchos jóvenes van a colegios particulares con grandes esfuerzos de sus padres; además, la situación económica no siempre es la misma. Por otra parte, existe un "Reglamento de adjudicación de beca", y a nadie se le puede impedir que presente su solicitud; ahora bien si las condiciones económicas del petente no se ajustan a las normas fijadas en el Reglamento, o si el Comité considera que no debe adjudicar, es otra cosa. Pero no pueden hacer una discriminación tácita como la que se propone, eso sería arbitrario. Igualmente le parece que los hijos de los funcionarios universitarios deben seguir disfrutando de becas, pues eso es un derecho adquirido.

El Ing. Walter Sagot acoge la sugerencia del señor Secretario General, y todos los presentes se manifiestan de acuerdo con que se envíe este asunto a conocimiento de la comisión nombrada en sesión 1870 artículo 4, integrada por el señor Director de la Oficina de Planificación, como coordinador, y con los siguientes miembros: Director del Patronato de Becas, Representante de la F.E.U.C.R., Dr. Rodrigo Gutiérrez y Lic. José Ml. Salazar Navarrete, para que este grupo presente un informe al respecto conjuntamente con lo que se le encargó en dicha oportunidad.

Con respecto a la idea de agregar a la partida de ¢20.000.00 para la compra de un vehículo, una frase en el sentido de que el mismo será de la Universidad y que queda sujeto, en todo caso, a lo que resuelva el Consejo Universitario acerca de la centralización de vehículos, el Lic. Johnny Vega expresa que considera innecesario que tal aclaración se haga, pues todos los bienes son de la Universidad. Y en todo caso, ya la situación se había previsto, pues el vehículo quedará a cargo de la Dirección Administrativa; tan es así, que ni siquiera se incluye en el presupuesto una plaza para el chofer; la Dirección Administrativa administrará dicho vehículo, el cual será, preferencialmente, para hacer visitas sociales.

El señor Rector, en vista de las alusiones que se han hecho en el sentido de que el Presupuesto del Patronato de Becas se analiza rápidamente y sin contemplar todos sus aspectos, recuerda que este documento está en manos de los miembros del Consejo Universitario desde la sesión del 23 de diciembre de 1971; y a propósito no lo puso en discusión, para darles oportunidad de que lo analizaran cuidadosamente. Está de acuerdo con la necesidad de fijar políticas, pero al menos en este caso eso no se ha hecho, y es necesario presentar un proyecto de presupuesto a la Contraloría pues el Patronato tendrá que funcionar, con política o sin ella, a partir del primero de enero.

El Lic. Johnny Vega agrega que el Patronato, al presentar el documento de aranceles de matrícula, solicitó que el Consejo Universitario se pronunciara sobre tres puntos que en realidad son de política universitaria y cuya resolución, para un mayor estudio, se pospuso. En otras palabras, hay tres puntos pendientes que tienen relación con los aranceles de matrícula y que deben resolverse. No sabe cuál será la mejor oportunidad, pero le interesa que los mismos sean acogidos o rechazados por este Alto Cuerpo, para saber a qué atenerse. Los mismos son: a) convenios de intercambio cultural; b) revocar la excención de derechos de matrícula para maestros normalistas por el simple hecho de acreditar esa calidad y c) la carga académica que llevan muchos estudiantes que se matriculan en dos carreras, en una de las cuales llevan carga mínima (cumpliendo así con el Reglamento para obtener

beca) y en la otra se matriculan en pocos créditos; sin embargo, por los créditos adicionales de la otra carrera, tampoco pagan derechos de matrícula. El Patronato tiene interés en que un estudiante, para obtener beca, siga una o más carreras, lleve la mínima carga académica en una u otra. Ese es un punto interesante pues hay jóvenes que reparten su tiempo en más de una carrera universitaria sin que cumplan con una u otra.

El señor Secretario General sugiere que se espere el informe de la Comisión para analizar esta serie de puntos tan importantes; con el receso del Consejo Universitario, quedará un mes de tiempo para preparar un documento que abarque todos estos temas, entre ellos los que acaba de presentar el señor Director del Patronato de Becas, la propuesta de la Comisión Determinativa de Reglamentos sobre la creación del derecho de admisión, la diferencia en el pago de créditos y todo lo demás que hoy se cuenta, como labor de esa Comisión. De manera que el informe en referencia sería analizado en la primera sesión que se realice en el mes de febrero, después del receso.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

Con esto, se finaliza el análisis de la Modificación N.º 1 al Presupuesto por 'Programas y Actividades de la Universidad de Costa Rica (Patronato de Becas).

En resumen, se toman los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar la Modificación N.º 1 al Presupuesto por Programas y Actividades de la Universidad de Costa Rica (Patronato de Becas),' en el entendido de que no se girarán las becas tipo "E" que se concedan, hasta tanto el Consejo Universitario no fije una política al respecto.
- 2.- Dejar claramente consignado en el presupuesto que se analiza, que el personal de la nueva Oficina de Ingresos estará bajo la jurisdicción del Departamento de Administración Financiera, financiado por el Patronato de Becas, en vista de que una de las funciones primordiales de dicha sección, será la de atender al propio Patronato.

3. - Encargar a la Comisión nombrada en sesión N.º 1870, artículo 4, que analice además la inquietud del Ing. Sagot en el sentido de no permitir a quienes provengan de Colegios particulares, la presentación de solicitudes de excención de matrícula, con excepción de quienes disfruten de beca en esos planteles.

El informe que esa Comisión presente, será analizado en la primera sesión que se celebre después del receso del Consejo Universitario, conjuntamente con los puntos presentados por el Patronato de Becas en sesión 1860, artículo 11, los cuales dicen en lo conducente así:

“1.- Elevar respetuosa y atenta excitativa al Consejo Universitario para que se dirija al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitándole sus elevados oficios ante los gobiernos con los que el nuestro tiene suscritos Convenios de Intercambio Cultural, a efecto de denunciarlos en lo que corresponde a la cláusula de la excención de toda clase de aranceles universitarios para los estudiantes que en el futuro quieran acogerse a esa clase de convenios, por lo oneroso que está resultando a la Universidad de Costa Rica su aplicación y los discriminatorio del trato con respecto a los estudiantes nacionales, los que para obtener excenciones de matrícula deben demostrar la carencia de bienes y de ingresos, en tanto que aquellos otros no.

2.- Excitar, igualmente, al Consejo Universitario para que revoque el acuerdo en virtud del cual los maestros normalistas que decidan matricularse en las carreras de profesorado de enseñanza media y especialidades de educación, disfrutan de excenciones de matrícula sin calificación de su situación socio-económica por parte del Patronato de Becas.

3.- Establecer como carga académica mínima obligatoria para todo estudiante becado, con excepción de los servidores universitarios que se acojan al sistema de becas, 15 créditos anuales ó 79 50 semestrales en asignaturas de un mismo plan de estudios. El exceso de la carga académica mínima que corresponda a otro plan de estudios (Vg. el estudiante becado que lleve más de una carrera universitaria) no estará cubierto por la beca de excención parcial o total que se le haya adjudicado, excepto que también se ajuste al requisito de la carga mínima arriba señalada.”

Comunicar: Miembros Comisión, OPLAU, DAF. ,
Auditoría, Patronato de Becas

ARTÍCULO 02.

Se analiza a continuación el punto referente al cupo de admisión para el curso lectivo de 1972.

El señor Rector se refiere al acta N.º 53 de la Comisión Determinativa de Admisión, la cual se incluye como anexo N.º 1 de esta acta, en la que se discutió el mismo punto, para señalar que la Comisión acuerda acoger la segunda hipótesis sugerida por el Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, en el sentido de que se acepten para la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” 52 grupos de las materias comunes, es decir, 4.100 alumnos nuevos. Y los siguientes cupos máximos: San Ramón, 400 alumnos nuevos; Liberia, 200 alumnos nuevos y Turrialba, 200 alumnos nuevos.

El señor Secretario General destaca el hecho de que ahora se pretende aprobar un cupo fijo de alumnos nuevos, en vez de tomar en cuenta el porcentaje de calificación en el examen de admisión el cual, aún cuando sigue siendo un elemento de juicio, no es ya el decisivo en la resolución de este asunto. Sin embargo con un corte en la nota de 56.00 se logra abarcar más o menos el número de alumnos previsto en la segunda hipótesis que la Comisión de Admisión recomienda aprobar, y con el cupo que más o menos pueden satisfacer los Centros Regionales de San Ramón, Guanacaste y Turrialba. Para terminar, informa que el Departamento de Registro prefiere esta recomendación de efectuar una sola matrícula, por las implicaciones administrativas y mecánicas que ello conlleva. Ante una pregunta del señor Kenneth González, acerca de cómo quedaría ésta admisión de 4.700 alumnos nuevos a nivel presupuestario, agrega que el día que se reunió la Comisión de Admisión no estaba presente; no sabe si se habló de que para esta segunda hipótesis se tenían las previsiones presupuestarias pero entiende que sí pues en la misma sesión se apuntó que se trata de la misma capacidad que el Departamento de Estudios Generales desarrolló el año pasado.

El señor Rector aclara que lo que ahora se pide coincide con la aprobación del presupuesto del Departamento de Estudios Generales.

El Dr. Sherman Thomas se refiere al elevado porcentaje de aprobados en el Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras. Pregunta qué previsiones hay en otras Facultades con respecto a este renglón, puesto que la matrícula en las Facultades profesionales aumentará considerablemente. Se tomó eso en cuenta?⁷ El acta de la Comisión Determinativa de Admisión no se puede aprobar como cosa separada, pues tiene que considerarse el panorama general de la Institución.

El Ing. Álvaro Cordero responde que al menos en la Facultad de Agronomía, cuentan con el informe que les rindió la Oficina Técnica Mecanizada esperan, conforma a tales datos, alrededor de 200 y 250 estudiantes nuevos. Sin embargo, y conforme al presupuesto, no está seguro de que puedan acogerlos.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete opina que el criterio qué ahora se usa no es diferente al de años anteriores. Si se fija una cantidad mínima pueden caer en un problema peor: que entre la mitad de quienes obtengan una calificación de 5.60 en el examen de admisión. Personalmente considera que deben hacer un corte en cuanto a la nota en referencia, y que se acepte únicamente a quienes obtengan mejores calificaciones, como selección. Es mejor poner énfasis en la nota que en la cantidad. Que significaría aprobar 400 cupos nuevos para San Ramón?⁸ Posiblemente algunos de los que ingresen tengan una calificación tan baja, pues no sean 400 quienes obtuvieron la nota límite de ingreso. Hay que aprobar pues, una nota nacional para Liberia, San Ramón y San José.

El señor Secretario General hacer ver que esta sugerencia es de orden práctico pues si se pone una nota límite y se llama a la gente, corre el riesgo de que no se presenten con lo que no se llena el cupo previsto; hay que bajar entonces la calificación, como se hizo el año pasado en repetidas ocasiones; tal y como se sugiere ahora, automáticamente se autoriza el descenso según el interés que demuestre los estudiantes. Además, se piensa evitar, hasta donde sea posible, el traslado de estudiantes de una zona geográfica a otra, salvo en circunstancias muy

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

8 Ídem.

calificadas. Todo ello para lograr que las cifras de matrícula se aproximen, al máximo, a lo previsto.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete insiste en que si se aprueban las cosas tal y como se proponen, están creando un sistema en el que necesariamente habrá diferencia en las notas, pues es difícil, por ejemplo, que en Liberia haya doscientos estudiantes (que es el cupo que se pretende aprobar para ellos) con 5.60 en su examen de Admisión.

El señor Secretario General expresa que este cálculo se hizo pensando en que todos los que llegan hasta ese promedio van a matricularse; es decir, partiendo de ese supuesto. Desde luego, habrá deserciones que en todo lado se producen pero cree que, a pesar de todo, las diferencias no serán tan grandes. Posiblemente se admitirán en San Ramón o en Liberia o hasta con un promedio de 5.40 y en San José quizá se admita a todos aquellos que obtuvieron 5.60 pero de acuerdo con el estudio que se hizo, las diferencias no serán grandes.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete sugiere que se pida a la Oficina de Planificación un estudio acerca del problema planteado en cuanto a la presión en la admisión a las Escuelas Profesionales.

El Lic. Salazar Navarrete insiste en la importancia del mismo, por que el problema que se está creando es cada vez mayor, conforme al sistema que ahora hay en la Universidad de que cada estudiante escoja su programa de estudios. Recuerda que esa presión se presenta en ocho días, de acuerdo con la modalidad de matrícula que impera en la Institución. De ahí la importancia de contar con tal información lo antes posible.

El señor Secretario General aclara que la Comisión de Admisión está consciente del impacto que esto significa en las Facultades. Por eso creen que la recomendación segunda es, dentro de las condiciones, la más aceptable puesto que no aumenta en realidad las[⁹sic] capacidad que he satisfecho la Universidad desde el año pasado.

9 Léase correctamente: "la".

El Señor Kenneth González se refiere también a la necesidad de que la Oficina de Planificación haga un estudio acerca de los requerimientos mínimos profesionales que necesita el país para tomar las medidas del caso.

El señor Secretario General expresa que no se pueden poner tan negativas ni pesimistas; de lo que hoy se ha dicho pareciera que nada de lo que la Universidad ha hecho hasta ahora sirve, prefiere no exagerar las cosas y concederle un valor relativo a los defectos apuntados aunque comprende que la Universidad debe hacer un esfuerzo aún mayor del que ya hace. No es completamente cierto, o al menos nadie lo podría probar pese a los casos particulares que se citen, que se atiende mal a los alumnos de Estudios Generales o a la generalidad de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Faltan algunas cosas que deben aplicar para seleccionar aún más pero lo que el Dr. Thomas habla acerca de los profesores de secundaria es relativo; quizás no todos los profesores de secundaria sean los mejores, pero está seguro que tienen afán de superarse; muchos comenzaron con su Bachillerato Universitario e incluso tienen ya su tesis para la Licenciatura, en poco tiempo. Recuerda además, que la Universidad en un principio dio sus primeros pasos con profesores de secundaria que resultaron excelentes, de modo que no pueden juzgar esto con tanto severidad. Lo que desea señalar es que tales escollos pueden superarse poco a poco; la propuesta del Ing. Sagot pareciera sencilla pero no pueden ignorar que la Universidad es la única entidad de educación superior. Comprende que el tema de fijar un cupo de admisión lleva a esta serie de digresiones y puede ser interesante hablar de todo, quejarse de la falta de Planificación, etc., pero también ha visto cómo estudios bien elaborados que vienen de oficinas sectoriales y administrativas de la Universidad, legan al Consejo Universitario en poco tiempo de una sesión se desmenuzan hasta concluir en otra completamente diferente. De manera que no está seguro de que siempre sea más acertado el criterio del Consejo que el de las unidades administrativas o técnicas. Insiste en que todo eso es muy relativo; es claro que el Consejo Universitario tiene la autoridad final y debe decidir las cosas pero no siempre tiene razón para desechar lo que le llega, de manera que no conviene ponerse tan radical ni cerrarse a aceptar una solución que tiene buen fundamento. No es partidario de que se llegue al extremo de admitir sólo a cierto número de estudiantes, soslayando la responsabilidad en cuanto a los que se queden sin estudios superiores; tampoco está de acuerdo con que sean tan abiertos como que se pretenda que sea la Universidad la única institución que ofrezca soluciones al país. Se ha visto forzado a hacer estas

consideraciones de tipo general, porque a menudo salen del tema concreto para caer en divagaciones, olvidándose de lo principal; por otra parte, no pueden evitar la fijación de cupos y el criterio que en su opinión debe imperar, es el que considere la capacidad presupuestaria con la de planta física, existencia/personal docente, etc. Si el personal docente, como aquí se ha dicho, es deficiente, sería preferible traer al Consejo un dato exacto, absoluto e incontestable, para tomar las medidas del caso; pero no conviene decirlo así en forma tan general, porque queda flotando y hasta pueda parecer cargos graves en el acta, sin que por los mismos se pueda responder. Si no se puede fijar hoy un cupo, háganlo en la próxima sesión. Pero no se siga un criterio tan radical que desconozca la realidad que está obligada a afrontar la Universidad, como le corresponde por ser la institución estatal única en el país de la educación superior.

Al menos en la Facultad de Microbiología -donde estudia- no existe un criterio definido al respecto, y eso no debe ser.

El señor Rector informa que con respecto a las dos ideas expresadas, ya el estudio se está haciendo; lo que sucede es que se trata de algo que no se puede terminar rápidamente.

El Dr. Sherman Thomas opina que en cuanto a admisión de estudiantes se refiere, deben admitir únicamente a quienes estén en condiciones de preparar adecuadamente. Le preocupa también la situación de la Facultad de Ciencias y Letras, por que esa dependencia ha estado recurriendo a los profesores de secundaria para impartir materias y no está satisfecho con tal situación. Ello significaría que la Universidad se está engañando así misma y los estudiantes. Si ahora acuerdan admitir 52 grupos nuevos, la calidad de la enseñanza disminuirá cada vez más. Por otra parte, podrían acordar que a quienes vengan de San Ramón a estudiar aquí no se les otorgará beca; con ello evitarán que se vengan muchos jóvenes de allá a estudiar a la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Tampoco le preocupa que en San Ramón se admita con nota de 5.60 en el examen de admisión y aquí con 5.80, pues eso es precisamente una corroboración de lo que realmente es la educación en Costa Rica; todos sabe que la enseñanza en San José es mejor que en las Provincias, de manera que jamás podrían impedir el ingreso de estudiantes en los Centros Regionales, por el simple hecho de que obtengan una nota interior en el examen de admisión tantas veces mencionado. Precisamente por

tal razón es que le preocupa el profesorado de Ciencias y Letras, pues ellos constituyen el primer puente entre el estudiante de secundaria y la Universidad; tiene que haber buenos profesores en Estudios Generales, para que sean capaces de estimular a los jóvenes y sacar provecho de sus intelectos. También piensa en la posibilidad de que los Centros Regionales ofrezcan a corto plazo, una serie de carreras profesionales; le preocupa, aunque no se oponga a ello, pues ve el peligro de que haya profesores banda en esos Centros, además de que parte de la preparación de un estudiante es el estar en un verdadero ambiente cultural y diferente; en otras palabras, lo que no desea es que los Centros Regionales se transformen en Universidades, si éstos continúan manteniendo el mismo ambiente de pueblo que ahora existe, pues entonces la preparación no será completa para sus alumnos. En resumen, la Universidad debe aceptar el número de estudiantes que esté en condiciones de preparar adecuadamente. También tiene la preocupación de que los Estudios Generales no se hayan semestralizado, pues éste; es uno de los factores más importantes en el renglón de deserciones. Lo que ha dicho no significa que opine que deba implantarse, la semestralización, sino que le gustaría escuchar el razonamiento del Departamento de Estudios Generales al respecto antes de tomar una decisión.

El Ing. Álvaro Cordero señala que cada vez que se trata el tema de la admisión, se cae de inmediato en el del profesorado y la semestralización. Aparte de los argumentos de quienes están a favor de este último sistema, sería interesante escuchar al departamento de Estudios Generales, unidad académica que opone mayor resistencia a que el sistema se implante piensa que si se llega a la semestralización total, la Universidad podría recibir a un mayor número de estudiantes. Por otra parte, y tomando en cuenta el futuro, sabe que será un gran problema recibir a numerosos jóvenes; pero tampoco pueden cerrar las puertas de la Institución, mientras sean la única entidad de educación superior en el país.

El señor Rector recuerda que hay tres asuntos que por acuerdo del propio Consejo Universitario serán analizados en una sesión especialmente convocada para ello: la semestralización, la superposición horaria en la Facultad de Medicina y el informe de la Comisión que analizó el documento sobre reestructuración del CSUCA.

El Ing. Walter Sagot expresa que todos los años/se encuentran con el mismo problema del número de estudiantes y profesores; posiblemente las Facultades

Profesionales tendrán que llegar al punto de fijar un límite en cuanto a su admisión pues los recursos son cada vez más pequeños en comparación con el ingreso. Por lo tanto, deben alertar al país de que ya no pueden recibir más gente; por otra parte, no pueden desatender el problema fiscal del país, de manera que cuando se pidan recursos para la Institución tendrán que solicitarlos también para el Tecnológico. La cifra que pongan saldrá apenas conforme a las disponibilidades del caso, de manera que lo mejor que pueden hacer es admitir a quienes verdaderamente se vaya a preparar bien; pero el Consejo Universitario no puede autorizar un ingreso si por otra parte se entera de que no se están impartiendo buenas lecciones en Estudios Generales.

El Dr. Sherman Thomas interrumpe al señor Decano de la Facultad de Ingeniería para señalar que lo más grave de esta situación es que gran parte de los profesores universitarios (sobre todo de la Facultad de Ciencias y Letras) trabajan en secundaria y no han hecho absolutamente nada por mejorar a sus alumnos; de manera que cada profesor de la Universidad de Costa Rica, a la hora de trabajar en Colegios de Segunda Enseñanza cae dentro del mismo patrón de los demás, sin preocuparse por nada y sólo por recibir un sueldo más.

El Ing. Walter Sagot continúa en el uso de la palabra y se refiere a lo dicho por el señor Rector en el sentido de que habrá una sesión especialmente convocada para discutir lo referente a la semestralización, y señala la urgencia de que la misma se celebre. Si la Comisión Especial que va a presentar un informe acerca de la condición académica, no tiene un panorama más o menos claro de cuál es la organización universitaria, la condición académica referida se va a aplicar parcialmente. La organización en la administración es absolutamente necesaria y urgente; el año pasado, la Comisión Especial del Consejo Universitario asistió a varias sesiones en el Departamento de Estudios Generales y los argumentos que se expresaron en contra de la semestralización fueron insuficientes; este Alto Cuerpo tomó la decisión de semestralizar los cursos universitarios por unanimidad y dejó en suspenso sólo a los Estudios Generales, para resolverlo después de las conversaciones en referencia. No pueden esperar más tiempo; aparte de las ventajas que ya se apuntaron con la aplicación de tal sistema, hay una gran economía cen[sic]¹⁰ el sueldo de los profesores. Hay que investigar pues, qué sucede con las instrucciones del Consejo Universitario al respecto. El propio Vice Decano de la

10 Léase correctamente: "con".

Facultad denuncia las fallas de sus profesores, y ese hecho debe moverles a analizar concienzudamente las cosas. Piensen más bien en cuántos estudiantes podrán atender bien, para tomar luego alguna determinación, en vez de aplicar lo que siempre se ha tomado en cuenta: atender a tantos estudiantes como asientos hay. Claro que tampoco pueden ignorar que hay 7000 bachilleres. que[sic]¹¹ esperan -al menos en su mayoría-, entrar a la Universidad de Costa Rica. De manera que podrían aprovechar la ocasión para hacer un llamado al público y destacan cuanto cuesta la preparación del estudiante universitario, así como la implicación económica que significaría el hecho de que los jóvenes que ahora se admiten por primera vez, pasen a las escuelas profesionales. Ante tal panorama, ponen cifras ahora sin hacer un llamado público claro y fuerte no le parece; incluso podrían volverse a conversar con los Poderes Legislativo y Ejecutivo pues de lo contrario, es probable que en mayo vuelva otra huelga estudiantil. Si la Universidad no puede atender más que 2000 estudiantes, no reciban más, e inmediatamente planteen la situación real a quien corresponda. Podría ser que aparezcan entonces universidades privadas, con las cuales no están de acuerdo, pero si esa es la respuesta, la culpa la tendrá el país pues ciertos sectores no responden al llamado universitario. Insiste en que hay que hacer un nuevo llamado y sugiere que se deje en suspenso la fijación de la cuota de admisión, con las declaraciones públicas de que no tienen dinero más que para atender a 2000 estudiantes.

El Dr. Oscar Vargas Méndez sugiere que se aprovecho esta ocasión para apoyar, en forma unánime, las gestiones que el señor Rector haga en pro de financiamiento de la Universidad ante el poder público costarricense.

El señor Rector agrega a lo dicho por el Dr. Vargas que si no se da a la Universidad lo prometido para este curso académico, en los años futuros tendrán que fijar un cupe de admisión pues la Institución no podrá atender la demanda estudiantil.

El Dr. Sherman Thomas expresa que no teme que se tomen medidas radicales, pues eso es lo que hace falta en Costa Rica; la propia Universidad cada año tiene el mismo problema y sin embargo acepta más estudiantes sin contar con mayores cursos, con las consiguientes dificultades económicas. Es necesario, pues plantear seriamente al país la situación real de la Universidad de Costa Rica. No hay duda de

¹¹ Inicia con minúscula, se respeta la transcripción.

que han recurrido a profesores de educación secundaria para hacer frente a la enseñanza, precisamente por el aumento en el número de población estudiantil; pero llegará el momento en que tendrán que ser firmes en cuanto al cupo, y hacerle ver al país cuál es la situación verdadera. En resumen, lo menos que pueden hacer en una oportunidad como la presente, es insistir ante los Poderes Públicos acerca de lo mal que están económicamente.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete señala que hay dos temas principales en discusión: la presión para un mayor presupuesto y el hecho de que no tienen suficientes profesores para hacer frente al ingreso de 5000 estudiantes, de manera que como presión para los Poderes Públicos es suficiente con este y con el hecho de que la Institución está financiada por diez meses. Ahora bien, en cuanto al cupo en sí, la recomendación de la Comisión surge de un estudio hecho por el propio Departamento de Estudios Generales; por consiguiente, las alternativas se presentan de acuerdo con la capacidad que poseen; ahora bien, partiendo del hecho de que se cuestiona la capacidad de enseñanza pueden votar cualquiera de las alternativas condicionado el asunto a que la misma se cumpla por parte de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Lic. Carlos José Gutiérrez presenta una moción de orden para que se someta a votación la sugerencia del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, apoyada por la Comisión Determinativa de Admisión, en el sentido de que se acoja la segunda posibilidad.

El señor Secretario General insiste una vez más en que para la atención de esta segunda alternativa, el Departamento de Estudios Generales necesitaría el mismo número de profesores que el año pasado, pues responde exactamente a la población estudiantil de 1971 (segundo semestre).

Después de este cambio de impresiones, se somete a votación la propuesta de la Comisión Determinativa de Admisión en el sentido de que se fije el cupo de alumnos/ nuevos que ingresarán a la Universidad el presente año, en 4100 para la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 400 en el Centro Regional de San Ramón, 200 en Liberia y 200 en Turrialba, lo que significa 4900 estudiantes nuevos en total.

Votan a favor de la propuesta :

Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Ml. Salazar N., Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Sr. José Luis Valenciano, Sr. Kenneth González, Dr. Oscar Vargas Méndez, Dr. Raymond Pauly, Lic. Ismael A. Vargas B., y Lic. Eugenio Rodríguez Vega. Total: diez votos.

Votan en contra:

Dr. Sherman Thomas, Ing. Walter Sagot. Total: dos votos.

En consecuencia, se acepta la moción.

Razonan su voto:

El Dr. Sherman Thomas está en desacuerdo con la moción pues desafortunadamente, vuelven a tomar medidas aisladas; no sabe qué incidencia tendrá esto en las carreras profesionales y teme engañar a los estudiantes si ahora se les acepta y después no se les puede ofrecer alguna oportunidad. A no ser que se acuerde esto ahora como medida para ejercer presión, más adelante, a la hora de lograr mayores recursos para la Universidad. En todo caso, su voto es no.

El Lic. Carlos José Gutiérrez vota afirmativamente pues la Universidad ha desarrollado capacidad como para atender a ese número de estudiantes, y debe admitir a tantos como pueda preparar. Tendrían que ser dioses y no hombres para prever los problemas que se presentarán en el futuro.

El señor Kenneth González vota a favor de la moción aún cuando le preocupa el argumento señalado por el Lic. Salazar Navarrete y por el hecho de que están sin una solución pronta para la Universidad en cuanto a su problema financiero, a las puertas de este nuevo curso lectivo. La Federación de Estudiantes está consciente de eso y en tal sentido manifiesta su preocupación-.

El Ing. Álvaro Cordero recomienda al señor Rector que salga a la prensa indicando que todos los años la Universidad aumentarse su cuota de matrícula, sin

que cuenten con recursos económicos suficientes y que como consecuencia se presenta una presión más fuerte en las carreras profesionales, la cual agravará en la medida en que se admitan más alumnos en el futuro.

Comunicar: Sr. Rector , Facultades, Deptos Técnicos y
Administrativos, San Ramón, Liberia, Turrialba.

ARTÍCULO 03.

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo viernes 14 de enero del año en curso a las ocho horas.

Comunicar: Miembros del Consejo Universitario

ARTÍCULO 04.

Se conoce una consulta suscrita por la Dra. Elena Morúa Chacón, Profesora del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina, en relación con el tiempo máximo que puede concederse a un Director de Departamento Académico que se ausenta de sus funciones.

Después de un cambio de impresiones, se dispone interpretar que las disposiciones del artículo 64, inciso 11 párrafo 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, son aplicables también a los Directores de los Departamentos Académicos.

Comunicar: Medicina, Fisiología, Legal

ARTÍCULO 05.

De conformidad con una solicitud presentada tal efecto, se acuerda otorgar permiso con goce de sueldo al Dr. Raymond Pauly, Decano de la Facultad de

Odontología, para que se ausente de sus funciones del 22 al 30 de enero con el objeto de viajar a Guatemala a trabajar en la Secretaría de ALAFO en la organización del V Congreso de esa entidad.

Comunicar: D.A.F., Personal, Interesado, Odontología.

ARTÍCULO 06.

Se da lectura a la nota enviada por el Colegio de Biólogos de Costa Rica que dice textualmente

“Estimado señor:

Con todo respeto me dirijo a usted para comunicarle la forma en que quedó integrada la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Costa Rica que fungirá durante el período 1972-1973:

José Alberto Sáenz Renauld	Presidente
Manuel Ma. Murillo Castro	Vice-Presidente
Mayra B. Montiel Longhi	Secretaria
María Eugenia Meoño de López	Tesorera
Carlos Villalobos Solé	Fiscal
Douglas Robinson Clarke	Vocal
Mario Andrés Boza Loría	Vocal
Sergio Salas Durán	Vocal
Francisco Ureña Calderón	Vocal

Le ruego hacer del conocimiento de los miembros del Consejo Universitario esta información, así como el más sincero deseo de la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de cooperar con la Universidad en la forma más abierta.

En nombre de los compañeros de la Junta Directiva y en el mío propio, sírvase aceptar el más respetuoso y atento saludo.

Atentamente, COLEGIO DE BIÓLOGOS DE C.R.

f/ Mayra B. Montiel L.
Secretaria”

Se acuerda enviar una nota en la que se acuse recibo de la carta trascrita , a sí como a agradecer el ofrecimiento hecho y desearle a la nueva Junta Directiva éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Comunicar: Coleg. Biólogos de C.R.

ARTÍCULO 07.

Se autoriza la sustitución del título de Licenciado en Derecho, conferido por la Universidad Costa Rica con fecha 26 de agosto de 1971, al señor José Manuel Martínez Ortiz y Pruna, conforme a la situación presentada por el interesado.

Comunicar: Registro, títulos, Interesados.

ARTÍCULO 08.

De conformidad con las notas al enviadas al efecto por la Facultad de Bellas Artes, se dispone otorga los siguientes certificado a las personas que a continuación se indican:

Dibujo Arquitectónico:

Navarro Sancho Inés, Montes de Oca Chavarría María de los Angeles, Zúñiga Acevedo Ligia María.

Dibujo Comercial:

Aguilar Jiménez Raúl.

Comunicar: Registro, Interesados, títulos.

ARTÍCULO 09.

Se toma nota de la lista de graduados del Centro Regional de San Ramón, la cual se transcribe a continuación:

Claudia María Castro Villegas	Prof. Historia y Geografía
Ana Virginia Rodríguez Arias	Prof. Historia y Geografía
Ana Isabel Casas Benavides	Prof. Historia y Geografía
Rafael Ang. Segura Rodríguez	Prof. Historia y Geografía
Ma. Eugenia Araya Vargas	Prof. Historia y Geografía
Rosa María Herra Monge	Prof. Historia y Geografía
Ma. Elena Chinchilla López	Prof. Castellano y Literatura
Carmen Ma. Valverde Acosta	Prof. Castellano y Literatura
Carmen Lidia Rojas Carranza	Prof. Castellano y Literatura
Elizabeth Quirós Carmona	Prof. Castellano y Literatura
Vianney Durán Campos	Prof. Castellano y Literatura
Yamileth Hernández Solano	Prof. Castellano y Literatura
Ana Virginia Valenciano Chaves	Prof. Castellano y Literatura
Luis Angel Losilla Badilla	Prof. Ciencias Generales (Biología)

Comunicar: Registro, títulos, interesados

ARTÍCULO 10.

Se toma nota de la carta enviada por el Dr. Sherman Thomas, Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, la cual dice a la letra:

“Estimado don Eugenio:

Por su digno medio, quisiera hacer patente mi descontento por la ausencia de algunos miembros del Consejo Universitario al acto de Graduación en San Ramón.-

A la salida de la sesión del viernes, salvo el señor Secretario General y el Decano de Ciencias y Letras, todos los señores Decanos habían manifestado que estarían presentes en San Ramón.

Es poco elegante el que se haya asistido a un acto, revestido de tanta trascendencia para los ramonenses y que yo había creído para la Universidad, y que ni siquiera se contara con el quorum legal.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted atento servidor,

Sherman Thomas Ph. Dº
Vice Decano_”

ARTÍCULO 11.

Como anexo N.º 1, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluyen las actas números 53 y 54 de la Comisión Determinativa de Admisión, la primera de las cuales se analiza en el artículo segundo de esta misma sesión.

ARTÍCULO 12.

Como anexo N.º 2, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta N.º 191 de la Comisión Determinativa de Reglamentos.

ARTÍCULO 13.

De conformidad con la actas de juramentación enviadas por el señor Embajador de Costa Rica en Londres, se acuerda conferir los títulos de Licenciado en Derecho y de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, con especialidad en Economía, al señor Marco Vinicio Tristán Orlich.

Comunicar: Colegios, Registro, Interesado, títulos

A las doce horas con diez minutos se levanta la sesión.

RECTOR¹²

SECRETARIO GENERAL

Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

¹² El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1¹³

Acta de la sesión N.º 53 efectuada por la Comisión Determinativa de Admisión el día 5 de enero de 1972, con la asistencia de los siguientes miembros: Lic. Carlos A. Caamaño R., Lic. Pierre Thomas; Prof. Jorge Salas G., Dr. Edgar González, Sr. Guido Valenciano V., y Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla como Coordinador .

Art. 1º . -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Art. 2º . -

Se conoce el documento enviado por el Dr. Francisco Antonio Pacheco, Director del Departamento de Estudios Generales, sobre el número de estudiantes que harán su ingreso en el presente año lectivo, que dice:

“Estimado señor Vicerrector:

La Comisión de Admisión de la cual somos miembros, ha pedido el criterio del Departamento de Estudios Generales sobre el número de estudiantes que harán su ingreso, el año próximo.

El criterio del Departamento en este asunto comprende dos aspectos: uno inmediato, para marzo próximo y otro más a largo plazo que atañe al futuro de la admisión en la Universidad.

Con relación al primer punto me permito hacer las siguientes observaciones:

El Departamento considera importante que se fije un número de alumnos para el primer año, que entren de una sola vez, en marzo. La experiencia de este año resulto inconveniente, pues la entrada de nuevos estudiantes en agosto

13 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

ocasionó una duplicación del trabajo en muchos sentidos (exámenes diferentes, conferencias diferentes, programas a ritmo diferente, todo al mismo tiempo).

En cuanto a la capacidad del Departamento pueden establecerse tres hipótesis.

Primera: Cuarenta y cinco grupos de las materias comunes. Unos 3.500 estudiantes nuevos. (Como en marzo del 71). Significaría una reducción del número de grupos, con relación al segundo semestre del año que ha terminado. Si se aprueban las propuestas presupuestarias que ha hecho el Departamento, resultaría un número inferior a su capacidad.

Segunda: Cincuenta y dos grupos de las materias comunes unos 4.000 ó 4.100 estudiantes nuevos. Es casi la misma capacidad que el Departamento ha desarrollado en el segundo semestre de este año. Normalmente puede mantenerse y nos parece la más recomendable.

Tercera: Más de cincuenta y dos grupos. Exigiría un aumento en el presupuesto, mayor del solicitado. Si el Consejo Universitario se decidiera por esta posibilidad, podría aún pensarse en abrir cupo para otros cuatrocientos estudiantes. En total unos cuatro mil quinientos máximo. Más de esta cifra, nos parece absolutamente inconveniente.

El segundo aspecto de la cuestión es en el fondo el más importante. Nos parece que convendría establecer un plan orgánico de admisión, que sustituya el sistema de soluciones empíricas que hasta hoy se ha venido aplicando.

En este sentido sería muy conveniente que el problema de la admisión para 1973 se estudiara en marzo o abril del 72.

De los organismos de la Universidad, nos parece que es la Oficina de Planificación, el que tiene ideas mejor estructuradas al respecto. Sería muy importante que se analizarán con detenimiento.

Con el señor de Planificación sostuve una larga conversación que me aclaró muchos de sus puntos de vista. Creo, después de escuchar las ideas del Dr. Claudio Gutiérrez y del Lic. Luis Torres que podría pensarse en estabilizar

la admisión, en años futuros, en un número importante de estudiantes, que entraran en tres momentos del año. Deberíamos para esto examinar las repercusiones sobre el resto de la Universidad de distintas cifras posibles y adecuar, con tiempo, nuestras disponibilidades académicas y administrativas a la nueva situación.

Si he insistido en plantear estos asunto de interés poco inmediato, es con el propósito de crear una corriente de preocupación que permita resolver el problema con visión de conjunto, en una fecha oportuna.

Lo saluda cordialmente,

Francisco Antonio Pacheco.”

La Comisión encargó a los señores Pierre Thomas y Guido Valenciano para que realizaran un estudio por zona geográfica con el fin de determinar el número de bachilleres que ganaron el examen de admisión; ésto con el fin de ver que nota podrá aplicarse, tanto en la Ciudad Universitaria como en los Centros Regionales que hoy funcionan.

Dicho estudio dio el siguiente resultado:

Se tomaron los primeros 5. 200 de la lista del Examen de Admisión, con un corte en la nota de 56.00

RESULTADO:	Centro de San Ramón:	393
	Centro de Guanacaste:	167
	Centro de Turrialba:	129

La Comisión acuerda recomendar la segunda hipótesis, cual es la de aceptar para la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, 52 grupos de las materias comunes; es decir 4.100 alumnos nuevos; igualmente recomienda los siguientes cupos máximos: San Ramón 400 alumnos nuevos; Liberia 200 alumnos nuevos; y Turrialba 200 alumnos nuevos.

Se levanta la sesión

Acta de la sesión No. 54 de la Comisión Determinativa de Admisión, efectuada el 13 de enero de 1972, a las catorce horas, con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Dr . Edgar González; Lic . Pierre Thomas, Prof. Jorge Salas, Sr. Guido Valenciano, y el Ing. Álvaro D. Cordero, como Coordinador en su calidad de Secretario General a.i.

Art. 1º . -

Se aprueba el acta de la sesión anterior . -

Art. 2º . -

Explica el Ing. Álvaro D. Cordero que convocó a esta reunión para conocer de una solicitud del Director del Centro Regional Universitario de Liberia, Lic. Guillermo Molina, a fin de que se haga un examen de admisión más para estudiantes que por diversas razones no pudieron hacerlo en su oportunidad. Entre las razones que aduce el Lic. Molina para hacer esta petición está la de que en ciertos casos varios patrones no dieron permiso para que sus empleados acudieran a efectuar el examen de admisión. En otro caso manifiesta que por error del Director de uno de los colegios de Guanacaste algunos documentos necesarios no llegaron a tiempo. Hace la anterior explicación con el deseo de que sea la Comisión de Admisión la que tome una decisión sobre el particular, por cuanto la solicitud se le hizo directamente y considera que unilateralmente él no está en capacidad para resolverla. Manifiesta que el Lic. Melina ofreció enviar ayer una carta exponiendo los motivos en que basa su petición pero desafortunadamente dicho documento aún no ha llegado a esta Secretaría General.

- Escuchadas las explicaciones que al respecto dieron los señores miembros de la Comisión y considerando:

- 1) Que la fecha del examen de admisión tuvo una amplia divulgación.
- 2) Que se dieron facilidades especiales para que muchos estudiantes pudieran inscribirse .

3) Que existe imposibilidad de preparar otro examen de admisión.

4) Que la petición formulada se opone a lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de Admisiones,

se acuerda, por unanimidad, denegar la solicitud del Lic. Guillermo Melina.

Art. 3º . -

Se conoce la siguiente solicitud:

“ Señores Miembros de la Comisión Asesora de Admisiones de la Universidad de Costa Rica. Ciudad. -

Estimados señores: Con todo respeto me permito informar a Uds., con relación a la solicitud y examen de ingreso a esa prestigiosa Universidad de mi hijo JOSÉ MARÍA LEMUS PARRAGA, lo siguiente:

1º.- Obtuvo su Bachillerato en “Palm Beach Militar y Academy” de West Palm Beach-Florida en mayo de 1971.

2º El día 10 de enero del corriente año hablé telefónicamente con el Sr. Frank J. Gagliano Jr., Secretario de dicha Escuela, solicitándole con carácter de urgente las notas obtenidas y que amparan el Diploma.

3º Estamos en espera de éstas notas para su presentación a efecto de que la Comisión Asesora -si a bien lo tiene- las tome en cuenta para su admisión.

Atentamente, f) José María Lemus L.”

- La Comisión acuerda autorizar al estudiante Lemus Parraga para que presente las notas obtenidas en la Institución de los Estados Unidos donde realizó sus estudios, a más tardar el último día del mes de enero del presente año. Esto no implica que con sólo la presentación de dichas notas será admitido como alumno de la Universidad, sino que las mismas tendrán que ponderarse con el resultado obtenido en el examen de admisión, de acuerdo con las normas establecidas .

Art. 4º . -

Se procede al análisis de la situación de la ciudad de Naranjo en cuanto al Centro Universitario del que dependería para efectos de matrícula, y se acuerda recomendar al Consejo Universitario que para el presente año lectivo se considere como dependiente de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, dejando abierta la posibilidad a los estudiantes que así lo deseen, de matricularse ya sea en el Centro Regional de San Ramón o en el de Liberia.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 3:10 p. m .

Anexo N.º 2¹⁴

Acta de la sesión No .191 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, efectuada el 12 de enero de 1972, con asistencia de sus miembros Ing Álvaro D. Cordero, Secretario General a.i., y Lic. Rogelio Sotela Montagné, Director del Departamento Legal.

Art. 1º.-

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. -

Art. 2º.-

Se acuerda aprobar la reforma que presenta el Director de la Escuela de Servicio Social, al párrafo segundo del artículo 13 del Reglamento de dicha Escuela, para que se lea de la siguiente manera:

“Para matricularse en asignaturas teóricas del Servicio Social, será necesario haber aprobado la práctica supervisada del año anterior; y para cursar la práctica II, III o IV , se requiere haber aprobado, en el orden dicho, la inmediata anterior”.

(En lo demás, queda el artículo como está).

La aprobación que hace esta Comisión queda sujeta a que la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas manifieste también su conformidad al respecto.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión. -

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 95 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

14 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.